



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029037/2012, por el cual el Ing. Manuel Enrique MOLINA eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "INGENIERÍA HOSPITALARIA" del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 06 obra copia del título de Ingeniero del Ing. Manuel Enrique MOLINA;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 23;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Ing. Manuel Enrique MOLINA (D.N.I: 31.097.119) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTO" en la Cátedra "INGENIERÍA HOSPITALARIA" del Departamento BIOINGENIERÍA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTO en la Cátedra "INGENIERÍA HOSPITALARIA" del Departamento BIOINGENIERÍA:

Miembros Titulares:

- Ing. Carlos OLMOS.
- Ing. José LI GAMBI.
- Ing. Diego BELTRAMONE.



al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Ing. Ricardo TABORDA.
- Dr. Gustavo JURI.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL ZAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 553 - H.C.D.- 2012.-

